

Expediente: 51/26
Carátula: MAEBA SRL C/ LEDESMA ALDANA MILENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEDESMA, Aldana Milena-DEMANDADO
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 51/26



H20461528890

JUICIO: MAEBA SRL c/ LEDESMA ALDANA MILENA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 51/26
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 18 de febrero de 2026.

Agréguese tasa de justicia por apersonamiento letrado, tasa de justicia proporcional a juicio, Bono Ley 6023, Boleta Ley 6059 y téngase por cumplidos los recaudos legales.AA.

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.